



Resolución Jefatural No. 064 93-AGN/J

Lima, 31 MAYO 1993

Vista la solicitud No. 212-93-AGN/J y demás documentos que se adjuntan sobre subsidio por gastos de sepelio por fallecimiento de familiar directo solicitado por doña Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, servidora del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente con la respectiva factura que acompaña acredita haber sufragado los gastos de sepelio de la que en vida fué su Sra. Madre Juana Virginia RODRIGUEZ BARTET fallecida el 14 de Abril del presente año;

Que, el Decreto Supremo No. 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su Artículo 145^o - dispone a favor de quien haya corrido con los gastos pertinentes el otorgamiento de Dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos de sepelio;

Que, en consecuencia, es procedente otorgar el beneficio solicitado;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo en mención, el D.S. No. 013-90-JUS y R.M. No. 202.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- OTORGAR a favor de doña Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, servidora Técnico A, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación la suma total de DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00) por concepto de subsidio por Gastos de Sepelio equivalente a dos (02) remuneraciones totales percibidas al mes de Abril de 1993.

./





Resolución Ejecutiva No. 107-2017

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto Pliego 09-Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEF

del Archivo General de la Nación



Que, en consecuencia, es procedente otorgar el beneficio de licencia a la Srta. Aida Luz Mendoza Navarro, en virtud de su cargo de Jefe (e) de la Oficina de Personal, y

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - OTORGAR a favor de la Srta. Aida Luz Mendoza Navarro, servidora técnica A, Jefe de Personal, el beneficio de licencia a favor de la Srta. Aida Luz Mendoza Navarro, en virtud de su cargo de Jefe (e) de la Oficina de Personal, y

